

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 042-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 19 de enero de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 004-2024/DU-CO-UNAJ, de fecha 16 de enero de 2024; Acuerdo N° 076-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 17 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 22° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Carta N° 004-2024/DU-CO-UNAJ, de fecha 16 de enero de 2024, el Defensor Universitario, presenta el "PLAN DE TRABAJO DE CURSO TALLER DE REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS", cuyo objetivo es la búsqueda del logro académico de calidad, investigación de excelencia, responsabilidad social y otros principios que guían la actividad universitaria;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2024, mediante Acuerdo N° 076-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD, APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE CURSO TALLER DE REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS" de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por Defensoría Universitaria;

Que, mediante Memorandum N° 005-2024/P-CO-UNAJ, de fecha 17 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, encarga la Oficina de Secretaria General al Abg. José Walter Cuba Pino, los días 18 y 19 de enero de 2024, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 003-2024-P-CO-UNAJ, de fecha 17 de enero de 2024, se resolvió ENCARGAR al Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, a partir de las 14:00 horas del día 18 de enero de 2024, hasta el 23 de enero de 2024, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE CURSO TALLER DE REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS" de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por Defensoría Universitaria, el mismo que forma parte del presente acto resolutivo a folios seis (06).

Artículo Segundo.- DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la Oficina de Defensoría Universitaria.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ WALTER CUBA PINO
SECRETARIO GENERAL (E)

DISTRIBUCIÓN:
V. Académico
V. de Invest.

DGA.
D.U.
OCI
Arch./2024

kvqj



DR. ARRUFÓ ALCÁNTARA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-167-0004-2024



Página 1 de 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



DEFENSORÍA UNIVERSITARIA



**PLAN DE TRABAJO DE CURSO TALLER DE
REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS**

JULIACA – PERÚ

2024

INDICE

- 1. DATOS GENERALES 3
 - 1.2. Denominación 3
 - 1.3. Organizador 3
 - 1.4. Equipo responsable 3
 - 1.5. Equipo docente 3
 - 1.6. Duración 3
 - 1.7. Horario 4
 - 1.8. Modalidad 4
 - 1.9. Soporte técnico: 4
- 2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 4
 - 2.1. Presentación 4
 - 2.2. Justificación 4
 - 2.3. Objetivos 4
- 3. CONTENIDO 5
 - 3.1. Cronograma de actividades 5
- 4. PÚBLICO OBJETIVO 5
 - 4.1. Requisitos 5
 - 4.2. Perfil de ingreso 5
 - 4.3. Perfil de egreso 5
- 5. RECURSOS 6
 - 5.1. Humanos 6
 - 5.2. Infraestructura 6
 - 5.3. Materiales 6
- 6. DIFUSIÓN 6
- 7. CERTIFICACIÓN 6
- 8. RECONOCIMIENTO A ORGANIZADORES Y PONENTES 6



INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones. Tiene como principal función velar por el respeto y tutela de los derechos individuales de todos los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal administrativo), manteniendo el principio de autoridad responsable, en concordancia con los valores y principios de la Universidad Nacional de Juliaca.

La competencia de esta instancia es conocer las denuncias, reclamaciones o conflictos que puedan formular estudiantes, docentes o personal administrativo, las causales de denuncia están vinculadas con la infracción, actos u omisiones a sus derechos individuales contemplados en la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca y Reglamentos específicos.

El Defensor Universitario emplea mecanismos de solución a través de la conciliación y recomendaciones en salvaguarda de los derechos fundamentales en aplicación de las normas y reglamentos vigentes.

La Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), en búsqueda del logro académico de calidad, investigación de excelencia y responsabilidad social universitaria consecuente, es conveniente e indispensable garantizar el máximo respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria.



1. DATOS GENERALES.

1.2. Denominación.

Curso Taller de Redacción de Textos Académicos (Periodo Vacacional)

1.3. Organizador.

Defensoría Universitaria

1.4. Equipo responsable.

- Miguel Ángel Vilca Vilca
Defensor universitario encargado
- Wendy Patricia Arpi Colque
Asistente en Defensoría Universitaria

1.5. Equipo docente

- Docente investigador UNAJ
- Docente investigador UNAJ
- Docente investigador UNAP
- Docente investigador UNAP
- Investigador independiente

1.6. Duración.

Dos semanas

- Inicio : 19 de febrero del 2024
- Fin : 2 de marzo del 2024

1.7. Horario

- Lunes a viernes (6:30 pm a 9:30 pm) – Clases teóricas.
- Sábados y Domingos – Biblioteca y Trabajos encargados.

1.8. Modalidad

Se desarrollará de manera virtual por la plataforma de videoconferencia (MEET), utilizando recursos didácticos y herramientas adecuadas.

1.9. Soporte técnico:

Unidad de Tecnología e Informática.

2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

2.1. Presentación

La Oficina de defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca, es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones reglamento que fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 127-2019-CCO-UNAJ. Es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones tiene como principal función la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y velar por la vigencia del principio de interdicción a la arbitrariedad, en concordancia con los valores y principios de la Universidad Nacional de Juliaca en búsqueda del logro académico de calidad, investigación de excelencia y responsabilidad social universitaria, es indispensable garantizar el máximo respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria.

El Curso Taller de Redacción de Textos Académicos, permitirá fortalecer las capacidades y competencias del participante en redacción, incentivando el uso de un lenguaje claro, preciso y específico en los textos académicos; considerando, además, las normas de presentación y aspectos éticos importantes que contribuyan a garantizar la calidad educativa.

Es un evento libre y gratuito sobre:

- Redacción de artículo científico.
- Redacción de monografía.
- Redacción de tesis.
- Uso de las reglas APA en la investigación académica científica.
- Uso de Mendeley en la investigación académica científica.

2.2. Justificación

Este tema se enfoca en el desarrollo de la habilidad de redacción de textos académicos como una estrategia de aprendizaje y transformación del conocimiento. Se parte de problematizar el valor de la escritura en la formación de profesionales. Después se exponen estrategias y técnicas de redacción de este tipo de textos, asociadas a las fases de la escritura. También se aborda la necesidad de evitar el plagio académico y se brindan elementos para prevenirlo mediante la citación correcta y acorde con el estilo de citación de las distintas disciplinas.

2.3. Objetivos.

El participante:



- Identificará las características de los textos académicos y su función comunicativa en la comunidad donde se producen.
- Utilizará estrategias de comprensión lectora.
- Desarrollará habilidades de redacción para producir textos académicos como estrategia de aprendizaje en su campo o disciplina.

3. CONTENIDO.

- Valor comunicativo del artículo científico en la investigación académica, proceso de identificación de temas, elaboración, estructura producto final. Valor comunicativo de la monografía en la investigación académica, proceso de identificación de temas, elaboración, estructura producto final.
- Valor comunicativo del proyecto y dictamen final de la tesis en la investigación académica, proceso de identificación de temas, elaboración, estructura producto final.
- Uso de estilos de redacción con preponderancia en el estilo APA, edición actualizada.
- Uso práctico del software Mendeley, aplicado a la producción de textos académicos con rigor científico.
- Trabajos encargados por contenido.



3.1. Cronograma de actividades

El Curso Taller de Redacción de Textos Académicos (Periodo Vacacional) se desarrollará de lunes a viernes a través de la plataforma de videoconferencia (MEET).

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	DURACIÓN	RESPONSABLE
Curso Taller de Redacción de Textos Académicos	19/02/2024	02/03/2024	2 semanas	Defensoría Universitaria

4. PÚBLICO OBJETIVO

Este taller está dirigido principalmente a estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, docentes, administrativos y cualquier otro miembro de la comunidad universitaria, así como a cualquier otra persona interesada en mejorar sus habilidades de lectura y redacción de textos académicos.

4.1. Requisitos

- Ser estudiante del nivel superior.
- Contar con acceso óptimo a internet.
- Disciplina y organización para cumplir en tiempo y forma con las actividades propuestas.

4.2. Perfil de ingreso

Ser estudiante de nivel superior o tener interés en desarrollar sus habilidades de lectura y redacción de textos académicos.

4.3. Perfil de egreso

Al finalizar el curso taller, los participantes serán capaces de seleccionar y aplicar estrategias de lectura y redacción de textos académicos, que les ayuden a desarrollar sus capacidades de comprensión, interpretación y producción de los escritos propios de su comunidad académica.

5. RECURSOS

5.1. Humanos

- Vicepresidente Académico de la UNAJ
- Defensor Universitario
- Asistente de Defensoría Universitaria
- Jefe de Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
- Ponentes

5.2. Infraestructura

- Plataforma de videoconferencia MEET
- Facebook de la Universidad Nacional de Juliaca

5.3. Materiales

- Monitor y/o laptop
- Cámara web
- Micrófono



6. DIFUSIÓN

La difusión se realizará a través de todos los medios de comunicación de la UNAJ (Fan page Facebook, Twitter, página web, correo institucional).

7. CERTIFICACIÓN

- En caso de requerir certificado, el costo será de S/ 50 soles, por 80 horas académicas, previa solicitud del interesado y previo procedimiento establecido en el TUPA de la UNAJ.
- Se emitirá constancia gratuita de asistencia a los participantes que cumplan el 95% de asistencia y cumplan todos los trabajos encargados.

8. RECONOCIMIENTO A ORGANIZADORES Y PONENTES

Se otorgará Resolución de Reconocimiento y felicitación institucional a los organizadores y ponentes.

La Universidad Nacional de Juliaca tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas que contribuyan al logro de objetivos institucionales.